

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, febrero 15 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, febrero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que el BANCO BOGOTÁ no ha dado respuesta a la petición elevada en oficio No. 1087 de noviembre 10 de 2022, se dispone requerir a dicha entidad para que de manera inmediata informe el trámite dado al mismo.

Líbrese comunicación advirtiéndolo las consecuencias por su incumplimiento consagradas en el artículo 44 numeral 3 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **871b6d6df3a888107f6d036076c6a574f8375feffc953f525635db6904913d1a**

Documento generado en 16/02/2023 03:48:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>